

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MELABAL S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA
QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del año dos mil catorce, a las 15H00 en el local ubicado en la calle Acacias 705 entre Ficus y Guayacanes, se reúnen los accionistas de la Compañía: **Uno)** El señor Oscar Francis Caicedo Castells, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General; y, por tanto, representante legal de la compañía **WORDLWIDE LAND CORPORATION INC.**, de nacionalidad panameña, representando **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES (799)** acciones de propiedad de dicha compañía; y, **Dos)** El señor **CESAR HUMBERTO RODRIGUEZ SORROZA**, por sus propios y personales derechos, representando **UNA (1)** acción de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Concorre además el señor Ing. César Humberto Rodríguez Sorroza, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía; y, la señorita Ing. Gabriela Guerrero Ortiz, en su calidad de Comisario de la compañía. Además comparece la señora Evelin Carolina Márquez Rodríguez, por haber sido invitada cordialmente a esta Junta. Estando presentes todos los accionistas que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma; deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Recibir Informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
- 3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.
- 4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

La presente Sesión es presidida por la señora Evelin Carolina Márquez Rodríguez, por así decidirlo los asistentes; y, de Secretario actúa el Gerente General de la misma, señor Ing. Cesar Humberto Rodríguez Sorroza. La Presidente Ad-Hoc de la Junta antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 11 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que está formulado el listado pertinente y que hay el quórum

necesario para llevarse a efecto la presente Junta, toda vez que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, pueden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. La Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara instalada la Sesión, y pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Cesar Humberto Rodríguez Sorroza, quien manifiesta a la sala que como Gerente General de la Empresa, va a proceder a leer su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014: **INFORME DE GERENTE GENERAL** Guayaquil, 27 de Marzo de 2015 Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MELABAL S.A.** Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MELABAL S.A.** presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, el cual de conformidad con la Resolución No.92-1-4-3-0013 del 18 de Septiembre de 1.992, dictada por el Superintendente de Compañías, lo resumo en los siguientes términos:

1.- De manera general, la Compañía se ha desenvuelto empresarialmente de un modo regular, no obstante la falta de liquidez en el mercado, y en general en la economía del País. 2.- Haciendo, una comparación entre las metas y objetivos previstos, con el cumplimiento real alcanzado en el ejercicio económico materia del informe, la prioridad ha sido alquilarlos inmuebles de la compañía y se ha dado los pasos pertinentes para la remodelación y adecuación de los mismos. 3.- Cabe destacar el estricto cumplimiento que como en años anteriores, siempre se ha dado a las decisiones de la Junta General de la Compañía. 4.- Los principales aspectos administrativos, laborales y legales que se suscitaron en el ejercicio económico materia de este informe, se resumen básicamente a lo siguiente: En la parte **administrativa**, se ha elaborado un mejor sistema de computación para efectos de control interno; en la parte **laboral**, la situación se ha mantenido como en años anteriores, y no ha existido ninguna reclamación en este sentido, ya que no existe personal y si existiere se lo remuneraría y beneficiaría de conformidad con todas las disposiciones del Código del Trabajo; y, en la parte **legal**, toda vez que los activos de la empresa superaron el monto establecido en la Ley, se decidió la contratación de una Auditoría Externa, conforme a la Ley. 5.- En cuanto a los aspectos operacionales la Empresa no ha tenido movimiento. 6.- La situación financiera y los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente y con las metas propuestas, el monto del activo de la Compañía se ha mantenido y no existe ninguna diferencia. Por no haber existido mayor movimiento, no ha existido utilidad ni pérdidas. 7.- Por no haber utilidades del presente

ejercicio, no hay nada que repartir. 8.- Recomiendo a la Junta General, ampliar y diversificar las áreas de inversión, para que existan utilidades en el futuro. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente Económico. me es grato suscribir de Ustedes. Atentamente, Cesar Humberto Rodríguez Sorroza, Gerente General.

Así mismo toma la palabra la Ing. Gabriela Guerrero Ortiz, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014, el mismo que es del tenor siguiente: **"INFORME DE COMISARIO** Guayaquil, 27 de Marzo de 2015 Señores **ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MELABAL S.A.** Ciudad.- De mis consideraciones: En mi calidad de **COMISARIO** de la Compañía **MELABAL S.A.** presento a Ustedes, mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, el cual de conformidad con la Resolución No.92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, dictada por el Superintendente de Compañías, lo resumo en los siguientes términos: 1.- Los Administradores de la Empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen la Empresa. 2.- He recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones. 3.- La correspondencia. Libro de Actas de Junta General. libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con la Ley; y la custodia de los bienes de la Compañía, son adecuadas. 4.- Declaro expresamente en el cumplimiento de mis funciones a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías. 5.- Los controles internos de la Empresa por la magnitud de la misma, son los adecuados para el tipo de negocios que desarrolla. 6.- Los estados financieros presentados por la Administración son plenamente confiables, ya que los mismos guardan correspondencia con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad y además han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo demás no tengo ningún comentario adicional que hacer. Es todo cuanto puedo informarles, esperando mayores éxitos en el presente ejercicio económico. me es grato suscribir de Ustedes. Atentamente, Ing. Gabriela Guerrero Ortiz. **COMISARIO C.C.0915942494.-**

En relación al segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra, el señor Cesar Humberto Rodríguez Sorroza, como Gerente General de la compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes.

En cuanto al tercer punto del orden del día, manifiesta que la Compañía no ha tenido ni utilidad ni pérdidas en el presente ejercicio económico, por tanto, no hay nada que repartir; y, en relación al cuarto punto del orden día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos,

RESUELVE:

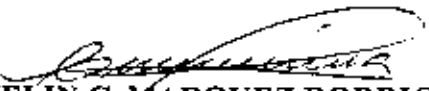
PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2014.

TERCERO: Por no existir utilidades en el presente ejercicio, no hay nada que repartir.

CUARTO.- Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, el Secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 16h00.


EVELIN C. MARQUEZ RODRIGUEZ

PRESIDENTE AD-HOC


ING. CESAR RODRIGUEZ SORROZA

GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA

p. WORDLWIDE LAND CORPORATION INC. (Accionista)


OSCAR CAICEDO CASTELLS
APODERADO GENERAL


ING. GABRIELA GUERRERO ORTIZ
COMISARIO